

## **M20241211AF003930 – MDN-DVGSEDB-DIVRI**

**PARA:** NATALY ANDREA MÉNDEZ BRIÑÉZ - DIRECCIÓN

**COPIA:** ANDREA DEL PILAR DIAZ RODRIGUEZ - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CRISTIAN LIBARDO SOLANO CARDOSO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LISSETTE ANDREA CRUZ ORJUELA - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, NORELLA ANDREA PINEDA RODRÍGUEZ - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE:** IRMA CAROLINA PINZON GUZMAN  
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**FECHA:** 11 Diciembre 2024

Asunto: ALCANCE RADICACION DEL ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ANDAMIO PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

#### **1. COMPETENCIA CONTRACTUAL**

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, competencia asignada en la Resolución de Delegación No. 4223 de 2022, para realizar todo tipo de contratos sin consideración a la cuantía.

#### **2. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

Grupo Administrativo y financiero – Grupo Logística

#### **3. COMPRA QUE REALIZARÁ EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. Marque con una (X)**

	<b>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	
	<b>BIENES DE GRANDES SUPERFICIES</b>	<b>X</b>
	<b>OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA</b>	

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

### 4.1 ANTECEDENTES

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI es una dependencia del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa - GSED del Ministerio de Defensa Nacional, creada a través del artículo 24 del Decreto 1874 del 30 de diciembre del 2021, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, de conformidad con el literal j) del artículo 54 de la Ley 489 de 1998.

Dentro de las funciones de la DIVRI, contenidas en el artículo 24 Decreto 1874 de 2021 se encuentra:

*“1. Proponer e implementar políticas, lineamientos, planes, programas y estrategias de bienestar, beneficios, reconocimientos, homenaje y demás actividades necesarias para enaltecer la labor realizada por los Veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, así como realizar seguimiento y monitoreo.*

*2. Proponer e implementar políticas, planes y programas de rehabilitación inclusiva para los miembros de la Fuerza Pública activos, retirados y demás beneficiarios, de acuerdo con las normas legales vigentes*

*(...)*

*17. Dirigir, coordinar y controlar los procesos de la administración del talento humano, y de los recursos físicos y financieros de la Dirección.*

*18. Celebrar los contratos y convenios que se requieran para el eficaz funcionamiento de la dependencia, en el marco de su autonomía administrativa y financiera, de acuerdo con la delegación otorgada por el ministro de Defensa Nacional.”*

*19. Reconocer y ordenar el pago de las pensiones y sustituciones del personal de la Unidad de Gestión General, del Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección General Marítima y del personal civil no uniformado de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*

Mediante memorando de entrega de fecha 01 de septiembre de 2016 la Agencia internacional de cooperación de Corea Koika de la República de Corea entregó a la antes existente, Dirección del Centro de Rehabilitación inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, hoy Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, las instalaciones del centro de rehabilitación integral para los miembros de la fuerza pública nacional en situación de discapacidad ubicadas en la Calle 21 No. 44-40 de la ciudad de Bogotá.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional requiere contratar la ADQUISICIÓN DE UN ANDAMIO CERTIFICADO con el fin de brindar condiciones óptimas en materia de seguridad y salud en el trabajo del personal que labora para la DIVRI.

La adquisición de los andamios certificados para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva se hace en virtud de realizar trabajo seguro en alturas debido a que con ellos se facilita el acceso de personas y materiales a los diferentes puntos, y se puede trabajar de forma tanto interna como externa en actividades que requieren trabajo en alturas.

El trabajo en alturas es una actividad de alto riesgo y conforme a las estadísticas nacionales, representa la misma causa de accidentalidad y muerte en el trabajo, por lo que se requiere de la planeación, ejecución, realización, organización, control y evaluación de actividades para su intervención.

De tal forma, es necesario asegurar que los trabajadores realicen estas labores de forma adecuada y segura, para ello se requiere de un sistema de acceso como lo es el andamio armable que tenga disponible una plataforma a determinada altura (en este caso hasta 4 metros) y se puedan realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de forma segura.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional identifico las siguientes actividades que requieren trabajo en altura y por consiguiente sistemas de acceso seguro como un andamio armable:

Actividad	Frecuencia de ejecución	Ejecutor
Lavado de fachadas	No rutinaria	Contratista
Lavado de tejado de zona húmeda	No rutinaria	Contratista
Lavado de tanques de almacenamiento de agua	No rutinaria	Contratista
Mantenimiento de iluminación	No rutinaria	Contratista
Mantenimiento de sensores de humo, sensores de movimiento, módulos de supervisión y cámaras de seguridad.	No rutinaria	Contratista/ Servidor
Instalación y/o mantenimiento de redes de servicios (ventilación, hidráulicas, eléctricas, etc).	Rutinaria	Contratista
Acceso a cubiertas de edificio	No rutinaria	Contratista
Lavado de ventanas a más de 2 m de altura	No rutinaria	Contratista
Mantenimiento locativo	No rutinaria	Contratista
Gestión de archivos Prestaciones Sociales	Rutinaria	Servidor

Mantenimiento del muro de escalar	No rutinaria	Servidor/ Contratista
-----------------------------------	--------------	-----------------------

Por lo anterior, se requiere realizar el estudio de mercado con una empresa que suministre un ANDAMIO CERTIFICADO TORRE DE 4M BASE 1.40\*2.07 METROS LA TORRE DEBE CONTAR CON ACCESO INTERNO A TRAVES DE LA PLATAFORMA ESTRUCTURA EN ACERO Y TAPA FENOLICA TIENE BARANDILLAS DE PROTECCION EN TODOS LOS ACCESOS.

Así mismo, cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo para garantizar un entorno de trabajo seguro y en cumplimiento de la legislación colombiana vigente, aumentando la disponibilidad de recursos y minimizando los tiempos de mantenimiento preventivos y/o correctivos de las instalaciones de la Dirección.

La Resolución 4272 de 2021, por la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para trabajos en alturas y exige que se implementen equipos adecuados y prácticas seguras para prevenir accidentes, y un andamio de calidad es esencial para garantizar que el personal pueda ejecutar trabajos en alturas seguro; en su artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas considera... “como sistemas de acceso para trabajo en alturas: los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas”. El principal objetivo de esta resolución en cuanto a sistemas de acceso para trabajo en alturas es que las estructuras deben ser certificadas (andamios certificados) y el fabricante debe proveer información en español, sobre sus principales características de seguridad y utilización. Las normas mínimas que deben cumplir estos equipos son: UNE EN 12810-1:2005, UNE EN 12811-1:2005, NTC 1642:1981, NTC 1735:1982, OSHA 1926.45, ANSI 10.8 de 2011.

Dentro de los elementos/equipos que debe utilizar la entidad, debido a los entornos en los que se realizan acciones de mantenimiento, son aquellos que permiten llevar a cabo trabajos en alturas, ello por cuanto se deben intervenir espacios de difícil acceso y contar con equipos que faciliten esa tarea de forma segura y confiable se hace imprescindible.

Al respecto, es preciso indicar que, en el marco de las labores a cargo de los funcionarios operativos del grupo de inmuebles, quienes desarrollan funciones de mantenimiento de la infraestructura física, se encuentran expuestos a factores de riesgos mecánico, eléctrico y locativo, por lo cual es prioritario prevenir cualquier alteración grave de las condiciones normales y de vida que pueda generar la exposición a estos.

Por lo anterior, la DIVRI previendo sus responsabilidades en la aplicación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto Ley 1072 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, requiere adquirir los equipos y elementos de protección personal, con el fin de salvaguardar a los trabajadores y contratistas contra los posibles daños a la salud o integridad de la salud física.

En este sentido, el andamio es un elemento cuyo objetivo es llevar a cabo actividades propias del trabajo en alturas, disminuyendo la accidentalidad del personal que lo utiliza, y por ende protegiendo la integridad de los mismos, de ahí que, además de otras medidas de protección, se debe contar con un elemento que cumpla con las normas vigentes para realizar dichos trabajos, tal como lo es un andamio certificado.

Aunado a lo anterior, la Resolución 4272 de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas”, define los programas, medidas de prevención, así como los procedimientos que deben acatar los empleadores contratantes, contratistas, aprendices y trabajadores de todas las actividades económicas que desarrollen trabajo en alturas, así mismo, las administradoras de Riesgos Laborales y centros de capacitación y entrenamiento de Trabajo en Alturas (TA), requisitos mínimos estos que son de obligatorio cumplimiento, y dentro de los cuales se señala:

Artículo 7°. Definición de medidas de prevención. El empleador o contratante debe definir, las medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen trabajos en alturas ya sea en tareas rutinarias o no rutinarias. Estas medidas deben estar acorde con la actividad económica y tareas que la componen (...) Artículo 16. Sistemas de acceso para trabajo en alturas. Se consideran como sistemas de acceso para trabajo en alturas: los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas (...)

Ahora bien, los trabajos en alturas pueden ser realizados a través de diferentes elementos, no obstante, lo anterior, las características técnicas de los mismos poseen diferencias que, de acuerdo con la actividad, materiales y personal que implique su consecución, tiene ciertas ventajas. Para el presente caso, la DIVRI ha identificado que debido a los trabajos que deben desempeñar sus operarios, el andamio es un elemento fundamental teniendo en cuenta:

- Plataforma de trabajo más amplia que otro elemento de trabajo en alturas.
- Los andamios se construyen con varios tubos horizontales, verticales y diagonales, lo que los hace más seguros.
- La plataforma de trabajo permite a los usuarios transportar y utilizar con seguridad equipos y herramientas más pesados debido a la resistencia adicional de la construcción de la torre rodante.
- Permite que quien desarrolle la actividad tenga más facilidad de movimiento (manejar herramientas, equipos, insumos) al no tener que sostenerse en todo momento con sus manos.
- A diferencia de las escaleras de dos patas, las torres de andamios pueden sostenerse por sí mismas y no necesitan colocarse contra otra estructura para permanecer en posición vertical.

En este sentido, la DIVRI requiere para llevar a cabo labores que se desprenden de su funcionamiento, contar con los elementos esenciales como es un andamio para el desarrollo del trabajo en alturas, elemento este que le permita operar de manera adecuada, oportuna y segura para que los funcionarios cuenten con los implementos básicos para el normal desarrollo de sus funciones, motivo por el cual se hace necesario adquirir el elemento descrito en el presente documento.

## **5. OBJETO DEL PROCESO**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ANDAMIO PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

### **5.1 ALCANCE DEL OBJETO**

Considerando las diferentes necesidades de intervención, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, asociadas con los mantenimientos locativos en donde se involucran intervenciones para la conservación de fachadas, cubiertas, iluminación, reparación de tuberías, inspección de sistemas instalados, reparación de cielo rasos, protección de fachadas, etc. Por tal motivo, la entidad debe contar con una estructura auxiliar provisional que permita el acceso de manera segura a las partes más altas de las edificaciones existentes, disminuyendo los riesgos, peligros y accidentes que podrían presentarse con el personal encargado.

Por tal motivo, se requiere contratar la compra de UN ANDAMIO CERTIFICADO CON ELEMENTOS Y ACCESORIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021, el cual deberá ser entregados en la sede Calle 21 No.44 - 40.

De igual manera deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 4272 de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.”, expedida por el Ministerio de Trabajo, el cual establece en su artículo 16 los sistemas de acceso para trabajo en alturas, como son los andamios, así como las condiciones o requisitos para su selección y uso.

Es de aclarar que, en caso de ser modificado, adicionado o sustituida la Resolución 4272 de 2021, será aplicable la que se encuentre vigente al momento de celebración del contrato, en cumplimiento de las condiciones de transición y entrada en vigencia de las mismas.

## 5.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC Y CODIGOS DEL SISTEMA SAP

Este sistema de clasificación permite codificar productos de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno, para lo cual el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos tomados de Colombia Compra Eficiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
30 – Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3019 – Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento	301915 – Escaleras y andamios	30191502 - Andamios	Andamios

### CODIGO SAP

Denominación grupo	Conten.celda
Material	1371268
Texto breve de material	ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL METALICO SECCIO
Centro	DCRI
Última modificación	21.10.2024
Tipo material	ZACT
Grupo de artículos	5680
Unidad medida base	C/U
Grupo de compras	CRI

## 6. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 6.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Medidas requeridas del andamio	1.40 X 2.07 y altura de 4mts (plataforma de trabajo)
<b>Máxima fuerza a soportar</b>	350 k
Accesorios mínimos según las medidas del andamio requerido	(HORIZONTAL, DIAGONAL, VERTICAL, RODAPIÉS, PLATAFORMA CON ESCOTILLA, ESCALERA DE ACCESO, PUERTA DE ACCESO, TORNILLO NIVELADOR, PLATAFORMA DE

	TRABAJO CON SUS RESPECTIVAS BARANDAS, RUEDAS)
Certificación Vigente del andamio en alguna de las siguientes normas	UNE EN 12810-1:2005, UNE EN 12811-1:2005, NTC 1642:1981, NTC 1735:1982, OSHA 1926.45, ANSI 10.8 de 2011.
Capacitación para el armado del andamio para 4 personas	Certificado de andamiero
Servicio adicional:	Transporte, cargue y descargue del andamio en sitio

De igual manera, deberá cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en la resolución 4272 en lo que compete a sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes así:

- Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación.
- Ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y estas características deben ser avaladas por el coordinador de trabajo en alturas y en caso de dudas, deben ser aprobados por una persona calificada o por una persona avalada por el (los) fabricantes.
- Todo sistema de acceso debe garantizar la resistencia en todos sus componentes a las cargas con un factor de seguridad, que garantice la seguridad de la operación, de acuerdo con la máxima fuerza a soportar, cumpliendo con los criterios mínimos de auto estabilidad y auto soportabilidad, acorde con los requisitos establecidos por el fabricante o en las normas nacionales y/o internacionales, incluyendo protección por corrosión o desgaste por sustancias o elementos que deterioren la estructura del mismo.
- Entregar hoja de vida del andamio donde estén consignados como mínimo los datos de: marca, serial, fecha de fabricación, tiempo de vida útil, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones.
- El sistema de acceso que cuente con una plataforma debe cubrir la totalidad de la superficie de trabajo y contar con sistema de barandas que cumpla con las disposiciones establecidas en la resolución 4272 del 2021.

- Indicar en el manual de uso las recomendaciones e instrucciones del fabricante para los traslados en el andamio móvil (andamios sobre ruedas).
- Capacitar las personas encargadas de la función de realizar el armado y desarmado de andamios enfocada en la seguridad durante las operaciones y atendiendo las instrucciones de los fabricantes y/o las normas nacionales o internacionales aplicables.

El andamio debe entregarse teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- El proveedor deberá entregar EL ANDAMIO conforme lo requiera la Entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas y ofertadas en el catálogo de la TVEC, conforme al plazo de ejecución definido para la orden de compra.
- El andamio deberá ser entregados en su totalidad en la sede de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.
- El proveedor será responsable del alistamiento, embalaje, despacho, entrega en sitio y descargue, garantizando la conservación de los bienes durante el transporte al lugar de destino y su entrega en perfecto estado en las instalaciones de la DIVRI.
- El proveedor deberá entregar todas las piezas del sistema debidamente identificadas, con las respectivas instrucciones de armado.
- El proveedor deberá entregar manual de armado, desmontaje y guardado de los elementos, ficha técnica del producto, así como los planos de la estructura.
- El proveedor llevará a cabo capacitación de armado y desmontaje de la estructura, sin costo adicional para la entidad, la cual se realizará en una sesión presencial en la ciudad de Bogotá, con los funcionarios técnicos que se dispongan para ello. Los aspectos logísticos de la sesión se concertarán con el supervisor de la orden de compra.

## **7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN**

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”.

Aspectos reglamentados por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

Por otra parte, el Decreto 4170 de 2011, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente”, determina que el objetivo de la agencia es:

Artículo 2°. Objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”. En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definió los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

(...) Mínima Cuantía: *“Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150”*

TVEC: *“Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes”*

Gran Almacén: *“establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies”*

Catálogo del Gran Almacén: *“Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.”*

Proveedor: *“Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda”*

*Además, la Agencia señala en su página web que: “A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:*

Alimentos ▪ Aseo y limpieza ▪ Automotores ▪ Cuidado personal ▪ Electrodomésticos y tecnología ▪ Ferretería ▪ Juguetería y artículos deportivos ▪ Muebles y lencería, \* Papelería ▪ Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional”<sup>1</sup>

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho documento con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, descritos en el presente estudio, se encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.

## **8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

Acorde con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar y resultante del presente proceso será de compraventa mediante la expedición de una ORDEN DE COMPRA a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

## **9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE, INCLUYENDO LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA SU ESTIMACION**

Se realizó una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores y el resultado y la entidad no adquirió en vigencias anteriores el bien objeto del contrato sin embargo se realiza la verificación dentro de la plataforma del SECOP II encontrándose la siguiente información:

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	Detalle
Colombia	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVA	622689	ANDAMIOS	Presentación de oferta	13/11/2024 3:26 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Publicado	Detalle
Colombia	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	005 5350620 ABE 8602746 (C/191595)	SERVICIO DE ARMADO Y DESARMADO DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONAL E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO	Presentación de oferta	12/11/2024 2:54 PM (UTC -5 horas)	-	1.868.903.594 COP	Publicado	Detalle
Colombia	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	S48C-918-ICFE-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/10/2024 5:28 PM (UTC -5 horas)	3/11/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	185.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
Colombia	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	FOR-RCE-MC-0073-2024	Contratar el servicio de inspección y certificación para las escaleras, puentes de anclaje y andamios que se ubican en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional	Presentación de oferta	30/10/2024 2:26 PM (UTC -5 horas)	5/11/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	15.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
Colombia	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAIOR DE BOGOTÁ	SQA-SP-036-2024	SONDEO DE PRECIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS UNIPERSONALES CERTIFICADOS	Presentación de oferta	23/10/2024 9:04 PM (UTC -5 horas)	26/10/2024 7:00 AM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

## Estudio de mercado.

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva DIVRI del Ministerio de Defensa Nacional, solicitó cotización por correo electrónico a los siguientes proveedores:

Julian Palomo [asistenteventas01@ferricentro.com](mailto:asistenteventas01@ferricentro.com)  
[santiagocamilo.martinezcorredor@cencosud.com.co](mailto:santiagocamilo.martinezcorredor@cencosud.com.co); Cortes Fernandez, Juan Felipe  
[JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co](mailto:JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co)  
 Angy Yulieth Aristizabal (Asesor UEN publico) [angy.aristizabal@panamericana.com.co](mailto:angy.aristizabal@panamericana.com.co)

Amablemente solicito la cotización de andamio certificado con las siguientes especificaciones:

- Medidas requeridas del andamio: 2,07 x 1,40 y altura de 4mts (aproximadas)
- Accesorios mínimos en cantidad y dimensión según las medidas del andamio requerido (HORIZONTAL, DIAGONAL, VERTICAL, RODAPIÉS, PLATAFORMA CON ESCOTILLA, ESCALERA DE ACCESO, PUERTA DE ACCESO, TORNILLO NIVELADOR, PLATAFORMA DE TRABAJO CON SUS RESPECTIVAS BARANDAS, RUEDAS)
- Certificación Vigente del andamio en alguna de las siguientes normas: UNE EN 12810-1:2005, UNE EN 12811-1:2005, NTC 1642:1981, NTC 1735:1982, OSHA 1926.45, ANSI 10.8 de 2011.
- Capacitación para el armado del andamio incluido: Certificado de andamiere.
- Transporte, cargue y descargue del andamio en sitio

Cordialmente,



Profesional de Defensa  
**Lissette Andrea Cruz Orjuela**  
[lissette.cruz@divri.gov.co](mailto:lissette.cruz@divri.gov.co)  
 Teléfono Teams: +573048  
 Calle 21 No. 44 - 40 Bogotá, Colombia

De las solicitudes de cotización realizadas se obtuvo respuesta de dos (2) empresas (Panamericana y Ferricentro) que atendieron al requerimiento con las siguientes observaciones:

Cotización Ferricentro: Esta cotización no incluye: Rodapiés y capacitación en el armado y desarmado del andamio.

Cotización Panamericana: Incluye lo requerido en la cotización.

## 10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece:

“X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén

*(...) D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (g) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora (...)*

*(f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra. (g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.*

Considerando lo anterior, se procedió a consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de andamios certificados, que cumplieran con las características requeridas, tal como se detalla en el estudio de mercado del siguiente numeral.

## 11. ANÁLISIS DEL SECTOR — ESTUDIO DE MERCADO

El análisis del sector fue previamente realizado por Colombia Compra Eficiente dentro de la tienda virtual del estado colombiano, a fin de incluir dentro de su plataforma a las empresas que allí se encuentran registradas y que cuentan con la capacidad de vender los bienes solicitados por esta Dirección.

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

**GSF01-ANDAMIOS CERTIFICADO cod: 900528295** (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R ANDAMINIO CERTIFICADO TORRE DE 4 M BASE 1.40'2.07 METROS LA TORRE CUENTA CON ACCESO INTERNO A TRAVES DE LA PALATAFORMA ESTRUCTURA EN ACERO Y TAPA FENOLICA TIENE BARANDILLAS DE PROTECCION EN TODOS LOS ACCESOS SE ALCANZAN ALTURAS HASAT DE 6 METROS CON LAS MANOS DEL OPERARIO CUENTA CON PLATAFORMAS DE TRABAJO METALICAS. Entrega directa a cliente en Bogotá Tener en cuenta que se debe contar con personal para el descargue del Andamio ya que el transportista solo va con acompañante ( el descargue cuenta por parte del cliente ) Tiempo de entrega : 12 Días hábiles Capacitación de armado SIN NINGÚN COSTO Incluye constancia de capacitación de hasta 7 personas. \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900528295 25.722.207,00 COP

1,0000 Unidad **Agregar al carrito**

Nombre del fabricante Ninguno/a  
 Número de parte del fabricante Ninguno/a  
 Mercancia Ninguno/a  
 Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.106.907  
 Valor Ninguno/a  
 Ipoconsumo  
 Valor IVA 4.106.907

## 12. FORMA DE PAGO

Marca con una X:

- C) Mensual \_\_\_\_\_, bimensual \_\_\_\_\_, trimestral \_\_\_\_\_, semestral \_\_\_\_\_.
- C) Por servicio o producto entregado \_\_\_\_\_.
- C) Un único pago al finalizar la orden de compra   X  .

## 13. GARANTIAS A EXIGIR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - Garantías “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que

adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

#### **14. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar en el que se realizará la entrega del andamio certificado será en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva ubicada en la Calle 21 No. 44-40.

En virtud de lo establecido en el literal E) de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, “El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra” (subrayado fuera del texto original)

Con base en lo anterior, y atendiendo a los procesos administrativos de ingreso al almacén de la DIVRI del elemento adquirido, así como a los plazos indicados por el proveedor para la entrega del elemento, se ha establecido que el Gran Almacén deberá entregar los bienes objeto del presente proceso de contratación con plazo máximo hasta el 30 de diciembre del presente año.

#### **15. CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CDP**

El presupuesto se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15524 del 10 de diciembre del año en curso, respaldado por el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 111-24 del 09 de diciembre del 2024.

#### **16. SUPERVISIÓN**

La supervisión estará a cargo del funcionario del Grupo Administrativo y Financiero JUAN PEÑA POLANÍA, quien deberá llevar a cabo el seguimiento y control de la orden de compra de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contrato y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

## 17. DOCUMENTOS ANEXOS

Se solicita la certificación al almacén donde se evidencia que no existe en la DIVRI el elemento de la descripción del contrato a celebrar.

- Certificación Plan Anual Adquisiciones No 111-24
- CDP No 15524
- Cotización Panamericana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA  
ALMACÉN GENERAL**

Bogotá 13 de noviembre de 2024

Asunto : Certificación Inventarios

El suscrito almacenista general de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. Certifica que esta entidad NO cuenta en la relación de inventarios con el siguiente activo:

- ANDAMIO CERTIFICADO CON ELEMENTOS Y ACCESORIOS.

Atentamente.



SP® Gelber Darío Sandoval Blanco. SP. S. Sandoval  
Almacenista Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

*"Dios concede la victoria a la constancia"*

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI


Dirección: Calle 21 N.º 44 - 40 Puente Aranda, Bogotá

Conmutador: (57-601) 746 5555

Almacén 3103155050

Gelber.sandoval@divri.gov.co

## 18. DETALLE DE LA COTIZACIÓN

Artículos del carrito											
Avanzado											
Buscar											
Ordenar por											
Número de línea: 1											
1		<p>25.722.207,00 COP 1 x 25.722.207,00 / Unidad</p> <p>GSF01-ANDAMIOS CERTIFICADO cod: 900528295 <a href="#">PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</a></p>	<p>Presupuesto</p> <p>Dirección De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva ANDAMIO 2024 CDP-15524</p> <p>Período Ninguno/a</p>								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancia</th> <th>Tiempo de entrega</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>20</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> </tbody> </table>	Mercancia	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	Grandes Almacenes	20	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancia	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío								
Grandes Almacenes	20	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco								
	<p>Contrato</p> <p><a href="#">GS - PANAMERICANA-02</a></p> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>										
Por página 15   45											
Total 25.722.207,00 COP											

Cordialmente,

**IRMA CAROLINA PINZON GUZMAN**

**Ops**

**Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva**

**Viceministerio de Veteranos y del GSED**

*Firmado electrónicamente SGDEA*

Revisó: Norella Andrea Pineda Rodríguez, Cristian Libardo Solano Cardoso, Lissette Andrea Cruz Orjuela, Andrea Del Pilar Díaz Rodríguez

Elaboró: IRMA CAROLINA PINZON GUZMAN

Anexos: Cdp No 15524 - Contratar La Adquisición De Andamio Para La Dirección.Pdf, Paa.Pdf, Cotizacion Andamios.Png